



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Patrimonial – Físico
No.110013110023-2017-00914-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, no se accede a la renuncia presentada toda vez que el presente asunto se encuentre terminado con sentencia que aprueba la partición de fecha 5 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 20
HOY: 19 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria